

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8236	101662	09/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES MUGA

RUT EMPRESA: 3677106-2

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: VALPARAISO

DOMICILIO: COCHRANE

Nº: 454

FONO: 2259891

CIUDAD:

EMAIL@ transmuga@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PLANCHAS DE ACERO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28 Tara ▶ 14 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ CERRILLOS

LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ CERRILLOS

RUTA A RECORRER: R 68

TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 11/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 0.5 Total ▶ 1.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ RK7731 SemiRemolque ▶ JE5086 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	11	25				
Nº DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.5	1.1				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/12/2010 FECHA HASTA ▶ 13/12/2010

COD_AUTENTIF.34020101210-797-2010-0189234417

[Firma manuscrita]
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION